

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de octubre de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,986
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

José Fernández, natural de Soto de Deago (Oviedo), de cincuenta y ocho años, soltero, jornalero.

Maximino Pérez, natural de San Salvador de Budiño (Pontevedra), hijo de Juan y de Manuela, de cincuenta y ocho años, ocurrido el 4 de junio de 1949.

Policarpo Cilleros, de cuarenta y nueve años, ocurrido el día 23 de julio de 1949.

Luis Erseñat, natural de Andrade (Baleares), hijo de Antonio y de Margarita, de cuarenta años, ocurrido el día 9 de junio de 1949.

Luis Gopar, de sesenta y seis años, cocinero, soltero, ocurrido el día 15 de mayo de 1949.

Antonio González, de setenta y cinco años, jornalero, ocurrido el día 15 de agosto de 1949.

Madrid, 13 de octubre de 1949.

SINDICATO NACIONAL TEXTIL

SUBASTA-CONCURSO DE LA PUBLICIDAD DE «TEXTIL»

La revista «Textil», órgano del Sindicato Nacional Textil, convoca concurso para la adjudicación de la publicidad de la misma en exclusiva para todo el territorio nacional. El pliego de condiciones técnico-legales está a disposición de quienes deseen concurrir, en el domicilio de la citada publicación, Sindicato Nacional Textil, avenida de José Antonio, 32, 4.º, Madrid. 1922-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Sección de Consumos de Lujo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por resolución de esta Delegación de Hacienda dictada en el expediente número 4.073-45, instruido contra don Carlos González Martín, propietario que fue del establecimiento de pastelería denominada «Oval», sito en Velázquez, 15, de esta capital, le han sido impuestas ciento noventa y ocho pesetas de multa, más el reintegro de novecientas noventa y tres pesetas con setenta y nueve céntimos, importe de la defraudación descubierta en el acta de liquidación practicada con fecha 25 de junio de 1945, cuyo importe deberá hacerse efectivo en el plazo de quince días, previéndole que en caso contrario se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio. Con-

tra el referido acuerdo podrá entablar recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en el plazo de ocho días o el de alzada o súplica en el de quince, ante el ilustrísimo señor Director general de la Contribución de Usos y Consumos.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor. Madrid, 17 de octubre de 1949.—El Administrador de Rentas (ilegible). 2.288-O.

CENTRAL

Debiendo ingresar en el Tesoro público, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de los depósitos números 276.163 y 276.222 de entrada y 111.997 y 112.049 de registro de 15.000 y 12.000 pesetas en amortizable 4 por 100 constituido por don Alfonso de Alvarado Medina y don Ignacio Ubarrechena en 22 y 28 de julio de 1927, en garantía de don Ignacio Ubarrechena Iraola para la ejecución de las obras de una escuela graduada en Cuenca.

Esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 18 de octubre de 1949.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban.

2.289-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Marcos Manzanares Redondo.

Domicilio: «Finca Pedalejos». Colonia de San Fermín (Villaverde).

Objeto de la industria: Fabricación y suministro de hielo a la Colonia de San Fermín (Villaverde).

Capital: 250.000 pesetas.

Producción: 1.000 kilogramos diarios de hielo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 3 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.989-O.

Peticionario: «Combustibles Nacionales y Tracción Automóviles S. A.»

Objeto de la industria: Garaje y estación de engrase con taller de ajuste para los vehículos del mismo.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: Reparación de vehículos por un valor de 250.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 17 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.990-O.

BARCELONA

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Manufacturas de Medias, S. A.», Barcelona, Cerdaña, 389 y Arzobispo P. Claret, 63.

Objeto de la petición: Importar de Alemania, un motor Diesel marca «Mak»,

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente...	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa por trimestres, semestres o años naturales adelantados.

LA ADMINISTRACION

tipo MD36, de 3 cilindros, 4 tiempos, 120 CV. 500 r. p. m. y accesorios; con valor aproximado de 205.000 pesetas para sustitución.

Producción y perfeccionamiento de un grupo electrogeno de reserva instalado en su fábrica.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés. 4.997-O.

INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, ciudad.

Objeto de la petición: Instalación de líneas de transporte de energía eléctrica a 11.000 voltios a las siguientes estaciones transformadoras en el término municipal de Moyá, de esta provincia. Línea a la E. T. El Prat, que partirá de la línea de Moyá a Castelltersol, en la E. T. La Granoya, que partirá de la derivación a Molino Pujol línea a Magadins Nou, que partirá de la derivación a Sta. María del Estany, variante de la E. T. Mutua Moyanesa, línea a San Sayol, que partirá de la variante anterior y línea a Can Aucella, que partirá de la derivación a Molino Pujol.

Maquinaria: Las líneas se construirán con material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.998-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Llarch Sirisí, Barcelona, Gasómetro, 124.

Objeto de la ampliación: Aumentar en 50.000 cajas anuales la producción actual.

Producción: 100.000 cajas de cartón anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.999—O.

INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Objeto de la petición: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica de 25.000 V., para suministrar fluido a la Sociedad General de Aguas en el término municipal de San Feliu de Llobregat, derivando de la de Corbera a S. Justo Desvern. Potencia a transportar: 500 KVA.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.001—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Quintana Salés. Provenza, 24-29, Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de polvos y pastas foto-luminiscentes.

Producción: 400 kilogramos mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.000—O.

ALBACETE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Gandía Alázar, de Navas de Jorquera (Albacete).

Objeto: Nueva industria de elaboración de vinos.

Capacidad: 320 hectolitros por campaña.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Ledoares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 6 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

4.982—O.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Alcántara Alcántara.

Domicilio: Almendralejo. Lugar de situación de la industria: Almendralejo.

Objeto: Ampliar su industria de molino de aceite concedido para la molienda de aceituna propia para triturar aceituna del público en general.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 7 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez.

7.994—O.

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Juventud Deportiva de Mondragón.

Objeto: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas en Mondragón, con equipo sonoro. Capacidad de la sala: 700 asientos.

No precisa importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, pudiendo remitir los escritos que se estimen oportunos por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria en San Sebastián, Prim, 35.

San Sebastián, 8 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

4.995—O.

MALAGA

AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «López Hermanos, S. A.» Domicilio: Calle Salamanca, 1.

Objeto: Ampliación de maquinaria en su industria de fabricación de aguardientes, consistente en generador de vapor, dos anisadoras y maquinaria accesorios.

Emplazamiento: Málaga, Calle Salamanca, 1.

Producción: No varía.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 13 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.

4.991—O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Razo Lora, Queipo de Llano, 19, Mairena del Aljarafe.

Objeto: Instalación de industria de extracción de aceite de oliva en Mairena de Aljarafe.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 3.000 kilogramos de aceitunas en jornada de dieciséis horas durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 14 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.

4.996—O.

TOLEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Abraham Sánchez Recuero, domiciliado en el pueblo de Los Navalmorales (Toledo).

Objeto de la petición: Ampliar su industria de «Taller de Herrería», con la instalación de un martillo pilón con motor eléctrico de 10 H. P. y otro a gas-ol, de reserva.

Capacidad de producción: Abuzaduras y puntas de rejas de arados; 800 piezas y 600 resguardadores para arados giratorios.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 7 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

5.004—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Relación de permisos de investigación otorgados por el Ministerio de Industria y Comercio:

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Término municipal
<i>Provincia de Madrid</i>				
1.549	«Elvira»	Pirita arsenical.	20	Bustarviejo.
1.576	«Santa Emilita»	Plata	50	La Aceveda.
1.577	«San Carlos»	Plata	50	La Aceveda.
1.579	«María Luisa»	Hierro y minerales argentíferos	20	Horcajo de la Sierra.
1.585	«Verónica»	Plomo	600	S. Martín de Valdeiglesias y otros
1.586	«Pedrín»	Plomo	655	S. Martín de Valdeiglesias y otros
1.587	«Galicia segunda»	Sepiolita	10	Vallecas.
1.588	«Mina de Cristal»	Cuarzo	20	La Cabrera.
1.607	«El Puerto»	Plata	27	Horcajuelo de la Sierra.
1.608	«Felicidad»	Plata	18	Montejo de la Sierra.
1.609	«Buena Dicha»	Plata	24	Horcajuelo de la Sierra.
1.610	«Josefina»	Plata	50	Prádenas del Rincón
1.611	«La Abundancia»	Plata	32	Horcajuelo de la Sierra.
1.618	«San Eusebio»	Plomo	261	Colmenar, Arroyo y otros.
1.630	«San Juan»	Sepiolita	37	Vallecas.
1.632	«Pilar»	Sepiolita	25	Vallecas.
1.637	«Ntra. Sra. de la Almudena»	Fluorina	22	Colmenar del Arroyo.
3.042	«Tajo»	Cloruro y sulfato sódicos	28885	Valdelaguna y otros.
<i>Provincia de Segovia</i>				
648	«Juanita»	Estaño	25	El Espinar
<i>Provincia de Guadalajara</i>				
1.673	«Mauricia»	Plata	27	Cardoso de la Sierra.

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Término municipal
<i>Provincia de Cuenca</i>				
592	«Mercedes»	Hierro	36	Campillo de Altobuey.
<i>Provincia de Toledo</i>				
3.011	«Concha»	Caolín	36	S. Martín de Montalbán.
3.017	«Número dieciséis»	Granito	107	Guadamur
3.018	«Número diecisiete»	Gravito	360	Guadamur
3.032	«Jesús»	Fosfato cal	36	Valdeverdeja.
3.034	«Pepito»	Fosfato cal	21	Valdeverdeja.
3.037	«María Dolores»	Fosfato cal	21	Torrijos.
3.038	«Santa Ana»	Fosfato cal	21	Alcolea de Tajo.
3.039	«Juanito»	Fosfato cal	21	Alcolea de Tajo.
3.042	«Tajo»	Cloruro y sulfato sódico	28835	Ocaña y otros.
3.043	«La Unión»	Plomo	100	Mazarambroz.

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, Madrid, 30 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette. 2.252.—O.

CIUDAD REAL

Relación de las concesiones mineras y permisos de investigación de este Distrito de Ciudad Real, caducados con carácter definitivo por la Delegación de Hacienda de esta provincia por falta de pago del canon de superficie, según comunicación remitida a esta Jefatura por la Administración de Rentas Públicas de esta provincia, con fecha 7 del corriente mes:

Número	NOMBRE	Sustancia	Término municipal
<i>Concesiones</i>			
11.137	«Cruz de Calatrava»	Piedra pómez	Almagro.
11.093	«Puede ser»	Cobre 2	Aimadén.
11.135	«Santa Elisa»	Cobre	Almodóvar del Campo.
6.043	«La Carolina»	Antimonio	Almuradiel.
6.670	«Tercera Emperatriz»	Plomo	Brazatorías.
11.119	«Ampliación a El Nido»	Plomo	Brazatorías.
11.090	«San Eulogio»	Plomo	Hinojosa de Calatrava.
8.584	«San Lorenzo»	Plomo	Mestanza.
8.586	«Del Marqués»	Plomo	Mestanza.
10.141	«Victoria Eugenia»	Plomo	Mestanza.
10.202	«María del Carmen»	Plomo	Mestanza.
10.587	«Demasia a Victoria Eugenia»	Plomo	Mestanza.
10.960	«Manolita»	Plomo	Mestanza.
11.042	«El Carmen»	Caolín	Pozuelo de Calatrava.
11.079	«Gracita»	Hulla	Puertollano.
<i>Permisos de investigación</i>			
N-11.171		Oro	Abenolar
N-11.176	«Almagro»	Piedra pómez	Almagro.
N-11.162	«Los cinco amigos»	Plomo 2	Almodóvar del Campo
N-11.192	«Argamasilla»	Piedra pómez	Argamasilla de Calatrava.
N-11.175	«Ntra. Sra. del Pilar»	Caolín	Cabezarados.
N-11.182	«Ntra. Sra. del Carmen»	Caolín	Cabezarados.
N-11.183	«Ntra. Sra. de la Paz»	Caolín	Cabezarados.
N-11.191	«Cabezuelo»	Piedra pómez	Calzada de Calatrava
N-11.185	«La Fábrica»	Piedra pómez	Ciudad Real.
N-11.186	«La Fuente»	Piedra pómez	Ciudad Real.
N-11.193	«Fuente Simón»	Piedra pómez	Ciudad Real.
N-11.156		Hulla	Daimiel.
N-11.184	«Fernán Caballero»	Piedra pómez	Fernán Caballero.
N-11.189	«Cuevas Negras»	Piedra pómez	Granátula de Calatrava.
N-11.190	«Zaragoza»	Piedra pómez	Granátula de Calatrava.
N-11.147		Hulla	Villarrubia de los Ojos.
N-11.148		Hulla	Villarrubia y Daimiel.
N-11.149		Hulla	Villarrubia y Daimiel.
N-11.187	«Telégrafo»	Piedra pómez	Poblete.
N-11.188	«Cornudilla»	Piedra pómez	Valenzuela de Calatrava.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y del 174 del Reglamento de 9 de agosto de 1946, declarándose francos y registrables los terrenos afectados por las concesiones y permisos caducados, advirtiéndose que no podrán admitirse nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación en dichos terrenos hasta que no hayan transcurrido ocho días de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Ciudad Real, 12 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, José Gil de Ramales. 2.262.—O.

MURCIA

Por la Jefatura de Minas de Murcia se ha declarado la cancelación de los expedientes siguientes:

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Término.	Causa.	Cancelación
<i>Concesiones de explotación</i>						
N-20.630	«Ampliación a Horacio»	Lignito	3832	Mula, Pliego y Alhama.	Art. 168 1.º	Reglamento.
N- 1.127	«Anadés»	Sulfato magnésico	20	Pétrola.	Art. 168, 3.º	Reglto.
N- 1.128	«Petrola»	Sulfato magnésico	65	Pétrola.	Art. 168, 3.º	Reglto.
<i>Permisos de investigación</i>						
N-20.663	«María Teresa»	Fosforita	70	Jumilla.	Art. 168, 3.º	Reglto.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del Reglamento para el Régimen de la Minería, advirtiéndose que podrán admitirse nuevas solicitudes sobre el terreno comprendido por las concesiones y el permiso reseñados, a partir de los ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Murcia, 20 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá. 2.261.—O.

GUIPUZCOA

Provincia de Navarra

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Guillermo Wilckens Méndez.

Domicilio: Calle de Hernani, núm. 5, San Sebastián.

Objeto: Tendido de línea de transporte aéreo de energía eléctrica en una longitud de 3.732 metros, que, partiendo de la central del salto de Arlesaga, en Iruñeta, termina en los lavaderos de las minas de cobre «El Porvenir» y «El Alba», situadas en el término de Elizondo (Navarra), parajes nombrados «Basagui y Lina de Alba». La tensión de la energía a transportar será a 22.000 voltios hasta los lavaderos de las minas «El Porvenir» y «El Alba», donde se colocará un transformador reductor de los 22.000 a 220 voltios. La potencia máxima que se quiere utilizar es de 150 kilovatios.

Esta línea se dedica única y exclusivamente para mover la maquinaria del lavadero para la concentración de minerales de cobre de las citadas minas. Las materias empleadas serán de producción nacional.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados, presenten sus escritos de oposición en las oficinas de esta Jefatura de Minas, paseo Ramón María de Lili, núm. 1, 4.º, San Sebastián, dentro del plazo de diez días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 6 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pablo Fernández Yruegas.

565—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

«LA PREVISION ESPAÑOLA»

Compañía de Seguros Generales

SEVILLA

Esta Compañía celebrará Junta general ordinaria de accionistas para la aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1948, el día 12 de noviembre del corriente año a las once de la mañana, en su domicilio social en esta ciudad, calle de Orfila, números 7 y 9.

Lo que se pone en conocimiento de los citados señores accionistas para que se sirvan concurrir al acto.

Sevilla, 15 de octubre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Armero y Manjón, Conde de Bustillo.

5.013-P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Luis Villamor Garrido ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 18 de octubre de 1949.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.

5.032—P.

BANCO DE ESPAÑA
Situación en el día 30 de septiembre de 1949

ACTIVO		PASIVO	
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Oro del Banco	339.160.941,68	Capital	177.000.000,00
Idem id. adquirido, previa autorización, con arreglo al artículo 9.º de la Ley 13-III-1942	7.905.832,98	Fondo de Reserva	33.000.000,00
Idem del Tesoro	41.128.208,09	Idem de previsión	18.000.000,00
Idem del Instituto Español de Moneda Extranjera	80.113.760,27	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	
Idem de cuentas corrientes	254.616,72	Billetes en circulación: De 25 pesetas a 1.000	25.171.158.700,00
Totales	261.013.183,17	De 1, 2, 5 y 10 pesetas	890.725.755,00
Plata recogida por cuenta de la Hacienda	672.630.973,01	Libres	2.706.022.423,26
Plata del Banco	490.643.732,51	Desdibujadas	43.140.388,60
Moneda metálica } De cinco pesetas... 333.150	6.525.424,80	Depósitos en efectivo y otros saldos	2.749.162.811,86
de curso legal... } De una peseta ... 7.607.710		Cuenta corriente Organismos autónomos	30.767.883,43
Aluminio y cuproniquel	7.940.860,00	TESORO PÚBLICO	
Efectos en Caja para su cobro	13.530.787,73	Otras cuentas del Tesoro	871.165.010,95
	123.451.184,83	Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar	1.009.813.517,92
<i>Cartera comercial:</i>		Facturas amortización intereses, deudas Estado	141.615.087,10
Descuentos	1.136.561.994,59		142.837.255,81
Redescuento bancario	1.110.194.617,29		
Créditos personales:			
A Organismos administrativos o públicos	1.258.171.932,68		
Avalados por Bancos y bancos	245.198.369,91		
A particulares	791.250.499,04		
Disponibles	2.294.620.801,63		
Limite de las volizos	866.198.711,37		
Créditos con garantía de valores	3.160.819.513,00		
Limite de las polizas	9.414.294.018,56		
Disponibles	5.020.256.506,11		
Pagarés de préstamos con garantía			
Otros efectos en Cartera	4.391.037.19,45		
<i>Cartera de renta:</i>	1.750.908,40		
Deuda Amortizable 4 por 100, sin impuesto	42.816.855,57		
Acciones Banco Estado de Marruecos, Banco Exterior de España, Compañía Arrendataria de Tabacos y Tabacalera, S. A.	365.235.000,00		
Deuda especial Leyes 13-III-1942 y 31-XII-1946	35.154.626,00		
Valores adquiridos con arreglo al artículo 9.º Ley 13-III-1942	14.579.174.741,86		
INMUEBLES Y MOBILIARIO	150.000.000,00		
TESORO PÚBLICO. Por pago amortización e intereses de Deuda del Estado.			
DIVERSAS CUENTAS			
	8.979.982.690,93		
	400.389.626,00		
	14.829.174.288,66		
	197.675.363,91		
	571.464.589,75		
	3.885.226.899,75		
	30.439.649.605,05		
	933.644.156,18		
	497.169.157,31		
	144.922.832,56		
	2.779.930.695,29		
	1.009.813.517,92		
	141.615.087,10		
	142.837.255,81		
	228.000.000,00		
	75.568.593,93		
	26.061.884.455,00		
	25.171.158.700,00		
	890.725.755,00		
	2.749.162.811,86		
	30.767.883,43		
	799.895.958,75		
	1.671.060.969,70		
	871.165.010,95		
	138.648.506,97		
	30.439.649.605,05		

T I P O S D E I N T E R E S

Orditos con garantía de otros valores del Estado y demás fondos públicos	4	%
Idem id. de otros valores mobiliarios, mercantiles o industriales	2,75	%
Idem id. de mercancías	3	%
Idem id. personal	3,50	%
	6	%

El Interventor general, Antonio Martín.—V.º B.º: El Gobernador, A. Goicoechea.

COMUNIDAD DE BIENES «HIJOS DE C. DE AGUIRRE»

Celebrada la Junta que se convocó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 21 de septiembre último, se hace saber a los que se consideren con derecho como miembros de dicha comunidad, la necesidad de que en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, legalicen su situación, aportando los documentos que así lo acrediten y abonando la parte proporcional de la totalidad del saldo deudor existente, entendiéndose que renuncia a la porción que le pertenezca en el condominio quien no cumpla con su obligación de contribuir a los gastos ya producidos.

Cartagena, 4 de octubre de 1949.—C. de Aguirre Fernández.
5.024-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DE TRABAJO****CACERES****EDICTO**

Don Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Por el presente edicto se hace saber que en el expediente número 531 de 1944, seguido ante esta Magistratura entre partes a que se ha de hacer referencia, se ha dictado por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Justicia la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen: «Sentencia.—En Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, en los autos procedentes de la Magistratura de Trabajo de Cáceres, promovidos por Petra Cuenca Poderoso, mayor de edad, viuda y vecina de Cáceres, contra la Compañía Fosfato de Logrosán, S. A., y Mutua General de Seguros, sobre accidente de trabajo, pendiente ante nos en virtud de recurso de casación por infracción de la Ley interpuesto por la demandante, representada y defendida por el Letrado don Antonio Gómez Izquierdo, habiendo comparecido la Compañía Mutua General de Seguros, representada por el Procurador don Julio Padrón y defendida por el Letrado don Enrique Ventura. Resultando... Considerando... Fallamos: Declarando no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Petra Cuenca Poderoso contra la sentencia de la Magistratura del Trabajo de Cáceres, de fecha 15 de mayo del 1945, recaída en juicio instado por la recurrente contra la entidad Fosfato de Logrosán, S. A., y Mutua General de Seguros, sobre reclamación de supuesto accidente de trabajo que originó la muerte de Manuel Carmona Fernández, marido de la recurrente. Librese testimonio de esta resolución y con carta-orden y las actuaciones recibidas remítanse a la Magistratura de procedencia. Así fué esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Gerardo A. de Miranda.—Ildefonso Alamillo.—Todos rubricados.»

Y para que dicho fallo sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y sirva de notificación en legal forma a la actora, Petra Cuenca Poderoso, en ignorado paradero, expido el presente en Cáceres a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández Gil.—El Secretario (ilegible).

2.287—O.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**BARCELONA****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Banco Hispano Colonial, contra don Juan Caralt y Guma; por el presente se anuncia, por primera vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas siguientes:

A) Urbana: Casa sita en Hospitalet de Llobregat, en el barrio de Santa Eulalia y punto llamado Fabregada, antes Llit de Sans, con frente a la calle de Comercio, en la que está señalada con el número treinta y tres, compuesta de planta baja, cubierta de terrado y patio al de detrás, y a la derecha entrando, de superficie en junto trescientos ochenta metros setenta y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a diez mil ochenta palmos, también cuadrados. Linda: al Norte, izquierda, con calle de Muns; al Sur, derecha entrando, con finca que se describe a continuación; al Este, detrás, con finca de Pablo Rodés, y al Oeste, frente, con calle de Buenos Aires. Inscrita al tomo 1.035, libro 127 de Hospitalet de Llobregat, folio 36, finca 1.535, inscripción 11. Valorada la descrita finca en escritura de debitorio base de estos autos en ciento quince mil pesetas de capital.

B) Casa contigua a la anterior, sita en la misma ciudad de Hospitalet de Llobregat, barrio de Santa Eulalia, con fachada a la calle de Comercio, número treinta y cinco, con sólo planta baja y almacén, con cubierta de tejado, de superficie trescientos ochenta y un metros veintisiete decímetros cuadrados. Linda: al Norte, izquierda entrando, con la finca antes descrita; a Oriente o Este, detrás, con terrenos de Pablo Rodés; al Mediodía, derecha, con la misma finca de Pablo Rodés, y al Oeste, frente, con la calle de Comercio. Inscrita en el tomo 889, libro 90 de Hospitalet de Llobregat, folio 192, finca 1.562, inscripción 10. Valorada la descrita finca en la escritura de debitorio base de estos autos en noventa mil pesetas de capital.

C) Casas situadas en Hospitalet de Llobregat, calle de Buenos Aires, números veintinueve y veintitrés, antes veinticinco y veintiséis, compuestas de una sola planta, cuyas dimensiones son: cinco metros y cincuenta centímetros por doce metros la primera y seis por quince metros la segunda, teniendo al final un pequeño cubierto de unos treinta metros cuadrados; de superficie en conjunto de trescientos cuarenta y siete metros y treinta decímetros cuadrados, que equivalen a nueve mil ciento noventa y tres palmos cuadrados. Limita: por su frente, Oeste, con dicha calle; por el fondo, Este, con finca de don Juan Bombali; por la derecha entrando, Sur, con la calle Transversal, y por la izquierda, Norte, con terreno establecido a don José Felip Garriga. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, en el tomo 824 del Archivo, 81 de Hospitalet, folio 216, finca 2.718, inscripción primera. Valorada la, descrita finca en la escritura de debitorio base de estos autos en ciento cuarenta y cinco mil pesetas de capital.

D) Una extensión de terreno, con el chalet en la misma construido, situada en el término de San Cugat del Vallés, calle de San Rafael, número veintinueve, hoy número once, que afecta la figura de un cuadrilátero de trece metros de ancho por veinte de largo en un lado y veintitrés metros y ochenta centímetros en otro, ocupando una superficie de doscientos ochenta y cuatro metros y setenta decímetros cuadrados, equivalentes a

siete mil quinientos treinta y cinco palmos cuadrados. Limita: por el frente, Este, con dicha calle; por la derecha entrando, Norte, con terreno de igual procedencia, propio de doña Avelina Espina y Parera; por el fondo, Poniente, también con dicho terreno de la señora Espina, y por la izquierda, Mediodía, asimismo con el repetido terreno de la señora Espina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, en el tomo 779 del archivo, 98 de San Cugat, folio 12, finca 3.121, inscripción cuarta. Valorada la descrita finca en la escritura de debitorio base de estos autos en las restantes ciento cuarenta mil pesetas de capital.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en cuatro lotes, uno para cada una de las referidas fincas, y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor de cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que los gravámenes y cargas anteriores, si los hubiere al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad fijada como precio en cada una de las referidas fincas en la escritura de debitorio antes referida, y que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Y que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás consiguientes a la venta serán de cuenta y riesgo del rematante.

Barcelona, cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario judicial (ilegible).

5.003—A. J.

JUZGADO DE INSTRUCCION DEL TERCIO DON JUAN DE AUSTRIA, TERCERO DE LA LEGION

PEREZ PEREZ, José, Ana, Carmen y Angela; hijos de Martin y de Josefa, domiciliados últimamente en Barcelona, hermanos del legionario fallecido Gaspar Pérez Pérez; comparecerán en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Tercio Don Juan de Austria III de la Legión, de guarnición en el cuartelamiento de Nador (Larache) don José de Cobos Salas, quien instruye expediente de prevención de abintestado a favor de los herederos del citado legionario.

Larache, 26 de octubre de 1949.—El Capitán Juez instructor, José de Cobos Salas.

2.274—A. J.

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS**LIBRE DISPOSICION DE BIENES****Madrid**

Don Rafael Bono Pons, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que habiendo sido sobreesido provisionalmente por auto de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, Sección de Instancia, fecha 26 de noviembre de 1945, el expediente seguido a don Mariano Núñez Maza, con el número 5 de 1945, disponiendo la cancelación de las anotacio-

nes preventivas que se hubieren practicado en dicho expediente, y todas cuantas diligencias estuvieren acordadas en el mismo por virtud de la Ley de 27 de septiembre de 1946, ha recobrado dicho inculpado la libre disposición de sus bienes, sin perjuicio de la sentencia dictada contra dicho señor, en otro expediente que se le ha instruido por igual motivo.

Madrid, dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Instrucción, Rafael Bono Pons.

618.

Don Rafael Bono Pons, Magistrado, Juez del Juzgado de Instrucción número dos de esta capital.

Hago saber: Que habido sido sobreesido provisionalmente, por auto de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, Sala de instancia, fecha 19 de diciembre de 1946, el expediente seguido a Sebastián Orfila Pons, con el número 249 de 1942, disponiendo la cancelación de las anotaciones preventivas si se hubieran producido, y todas cuantas diligencias estuvieren acordadas por virtud de la Ley de 27 de septiembre de 1940, ha recobrado dicho inculpado la libre disposición de sus bienes.

Madrid, veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Instrucción, Rafael Bono Pons.

641.

ALBACETE

Don Antonio Fitera Tejeiro, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Albacete

Certifico: Que la Audiencia de esta provincia, por resoluciones dictadas en los expedientes de responsabilidades políticas seguidos contra los inculpados que a continuación se expresan, estos han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Expediente 372 de 1941.—Antonio Merceda Alarcón, de Viveros.

228 de 1940.—Nicasio Garrido Navarro, de Pozo Cañada.

236 de 1941.—Francisco Martínez Blázquez, de Alcaraz.

448 de 1940.—Joaquín López Carrión, de Alpera.

277 de 1941.—Antonio López Cano, de Alcaraz.

291 de 1941.—Candelaria Martínez Arenas, de Chinchilla.

25 de 1939.—Alonso Risueño López, de Scobos.

38 de 1940.—León Gómez Cruz, de El Bañadero.

37 de 1939.—José Lorente Monge, de Albacete.

411 de 1940.—Horacio Carretero Martínez, de Minaya.

286 de 1940.—Manuel Ródenas Armero, de Chinchilla.

298 de 1940.—Antonio López Alcocel, de Almansa.

87 de 1941.—José Navajas Arnedo, de Alpera.

809 de 1939.—Justino Maestro García, de Salobre.

270 de 1940.—Blas Montejano Vizcaino, de Peñas de San Pedro.

1.962 de 1939.—Fredo López Rodríguez, de Elche de la Sierra.

218 de 1939.—Juan González Cifuentes, de Peñas de San Pedro.

82 de 1939.—Crescencio Ramos García y José Rubio Blázquez, de Munera.

946 de 1940.—Juan Guerrero Jiménez, de San Pedro.

1.833 de 1940.—Juan Talavera Atienza, de Albacete.

26 de 1940.—Francisco Moreno Ruiz, de Graya.

59 de 1939.—Mercedes Ruiz Armero, de Peñas de San Pedro.

44 de 1939.—Ana González Aroca, de Albacete.

514 de 1940.—Francisco Garrido Donate, de Pozohondo.

27 de 1939.—Cándido Hernández Vecina y Francisca López Alarcón, de Alcaraz.

101 de 1940.—Casimiro Martínez Lorenzo, de Alcaraz.

518 de 1940.—Juan José García García, de Focicos.

117 de 1940.—Gregorio Lozano López, de Alcaraz.

224 de 1940.—Julián López Soriano, de Masegoso.

221 de 1939.—Heriberto Martínez González, de Peñas de San Pedro.

393 de 1941.—Gregorio Gil Romero, de Riopar.

455 de 1940.—Manuel Antolín Sánchez, de Caudete.

433 de 1941.—Aniceto Monteagudo Alcaraz, de Pozo-Lorente.

323 de 1941.—Pedro Servando García Lozano, de Alcaraz.

157 de 1941.—María Izquierdo Gómez, de Chinchilla.

446 de 1940.—Francisco Carrión Castillo, de Alpera.

348 de 1939.—José Rodríguez Merenciano, de Elche de la Sierra.

520 de 1940.—Casto Olivas Martínez, de Pocoscos.

214 de 1940.—Antonio García García, de Los Anguijos.

724 de 1940.—Pilar Martínez Rodríguez, de Albacete.

154 de 1940.—Ramón Oliver Marín, de Minas de Hellín.

119 de 1941.—José Sánchez García, de Fuenteálamo.

78 de 1939.—Evangelina Cozár Bermúdez, de Peñas de San Pedro.

104 de 1941.—Juan García Rodríguez, de Yeste.

92 de 1941.—Pedro Muñoz López, de Yeste.

139 de 1939.—Antonio Córcoles Albaladejo, de Lezuza.

244 de 1941.—Rosa García Blázquez, de Yeste.

189 de 1939.—Isidro Alarcón García, de Yeste.

10 de 1939.—Tomás Rueda Martínez, de Minaya.

316 de 1941.—Eugenio Miralles Molina, de Yeste.

310 de 1941.—Petra Martínez Podio, de Yeste.

321 de 1941.—Francisco Martínez Fortes, de Albatana.

173 de 1949.—Ricardo Díaz Perona, de Isso.

264 de 1940.—Luis Moreno Cano, de Hellín.

93 de 1940.—Mateo Martínez Sánchez, de Tobarra.

48 de 1939.—Guillermo Martínez Herretero, de Lezuza.

106 de 1941.—Andrés Martínez La Casa, de Minaya.

194 de 1940.—José Díaz Nieto, de Minaya.

66 de 1940.—Amalio García Alcantud, de Bormate.

195 de 1941.—Salvador Honrubia Herreros, de Villamalea.

1 de 1939.—Francisco Escribano Simarro, de Montalvos.

147 de 1940.—Honorio Gabaldón Martínez, de Motilleja.

65 de 1941.—Pilar Ores Campillo, de Villarrobledo.

1.168 de 1940.—Antonio Ruiz García, de Yeste.

274 de 1940.—Julián Tornero Carrión, de Minaya.

84 de 1940.—Manuel García Alcantud, de Bormate.

77 de 1940.—Germán Parreño Morales, de Cepizate.

175 de 1939.—María Hernández Villena, de Hellín.

12 de 1939.—Gil Moreno López, de Montalvos.

182 de 1940.—José Joaquín Pérez Gómez, de Villarrobledo.

64 de 1939.—Isidro Salmerón Pérez, de Villarrobledo.

496 de 1940.—José González Peinado, de Minaya.

110 de 1939.—Ginés Gómez Gómez, de Casas Ibáñez.

382 de 1941.—José María García Cuenca, de Villamalea.

29 de 1939.—Paulino Alcolez Martínez, de Munera.

243 de 1940.—Juan Tomás Conque Martínez, de Munera.

226 de 1941.—Juan José Fernández Romero, de La Yunquera.

395 de 1941.—Daniel García Pérez, de Villamalea.

240 de 1939.—Juan de Dios Martínez Fernández, de La Roda.

90 de 1941.—Francisco Martínez Guisjarro, de Minaya.

107 de 1940.—Francisco Avila Martínez, de Ontur.

252 de 1940.—Félix Rodríguez Leal, de Isso.

137 de 1941.—María Manuela Mejero Jiménez, de Minaya.

3 de 1939.—Rafael González Osma, de Hellín.

231 de 1939.—Francisco Felipe Cañabate, de Hellín.

1.162 de 1940.—Joaquín Redondo Escribano, de Tarazona.

252 de 1941.—Julián Escudero López, de La Roda.

Sienco este anuncio suficiente para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo en referidos bienes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a sus efectos, expido la presente en Albacete a 21 de enero de 1947.—El Secretario, Antonio Fitera.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

658 bis-947.

Santa Cruz de Tenerife

Don José del Campo Llarena, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, en auto de fecha 10 de julio de 1945, han sido sobreesidos provisionalmente los expedientes seguidos contra los inculpados que a continuación se detallan, los cuales han recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando levantados sin más trámites cuantos embargos y trabas se hubieren efectuado sobre los mismos:

Expedientes números:

781, Eleuterio Jorge Leandro.

1.385, Jerónimo Cabrera Bethencourt.

1.544, Pedro Mena Quesada.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 1946.—El Juez, José del Campo Llarena.—El Secretario judicial, Manuel de la Cueva.

448-946.

Don José del Campo Llarena, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas han sido sobreesidos los expedientes seguidos contra los inculpados que a continuación se detallan, los cuales han recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando levantados sin más trámites cuantos embargos y trabas se hubieren efectuado sobre los mismos:

Expedientes de 1945, números:

1.611, Manuel Marín Tapia.

1.767, Diego García Cabrera.

1.501, José González Saavedra.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 1946.—El Juez, José del Campo Llarena.—El Secretario judicial, Manuel de la Cueva.

449-946.

Don José del Campo Llarena, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, en auto de 6 de julio de 1945, ha sido sobroseído provisionalmente el expediente número 1.695, seguido contra el inculpado Francisco Díaz Arocha, el cual ha recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando levantados cuantos embargos y trabas se hubieren efectuado.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 1946.—El Juez, José del Campo Llarena.—El Secretario judicial, Manuel de la Cueva. 450-946.

Don José del Campo Llarena, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, en auto de 10 de julio de 1945, han sido sobroseídos los expedientes seguidos contra los inculpados que a continuación se expresan, los cuales han recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando levantados y sin más trámites cuantos embargos y trabas se hubieren efectuado sobre los mismos:

Expedientes números:

1.390, Hermenegildo Castellano Tejera.
1.021, Aureliano Rodríguez Marrero.
Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 1946.—El Juez, José del Campo Llarena.—El Secretario judicial, Manuel de la Cueva. 451-946.

Don José del Campo Llarena, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, en auto de 8 de julio de 1945, ha sido sobroseído provisionalmente el expediente número 1.376, seguido contra el inculpado Miguel Botella Casamper, el cual ha recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando sin efecto cuantas trabas y embargos se hubieren efectuado sobre los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 1946.—El Juez, José del Campo Llarena.—El Secretario judicial, Manuel de la Cueva. 452-946.

Don José del Campo Llarena, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, en auto de 12 de julio de 1945, ha sido sobroseído el expediente número 47, seguido contra el inculpado Gerardo Abad Conde, el cual ha recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando levantados, sin más trámites cuantos embargos y trabas se hubieren efectuado sobre los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 1946.—El Juez, José del Campo Llarena.—El Secretario judicial, Manuel de la Cueva.—453-946.

Don José del Campo Llarena, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, en auto de 16 de julio de 1945, han sido sobroseídos los expedientes seguidos contra los inculpados que a continuación se expresan, los cuales han recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando levantados sin más trámites cuantos embargos y trabas se hubieren efectuado sobre los mismos:

Expedientes números:
6.093, José López Marrero.
6.386, Tomás Cruz García.

7.066, Antonio López Marrero.

7.631, Antonio Ramírez Sanjuán.
Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 1946.—El Juez, José del Campo Llarena.—El Secretario judicial, Manuel de la Cueva. 454-946.

Arenas de San Pedro

Don Ricardo Mateo González, Juez de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido.

Hago saber: Que por la Superioridad han sido sobroseídos los expedientes de responsabilidades políticas seguidos a los individuos que a continuación se expresan, los que han recobrado, por tanto, la libre administración de sus bienes, siendo este edicto, que se publica a los efectos del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939, suficiente para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren llevado a efecto y canceladas las anotaciones preventivas o de suspensión que se hubieren tomado:

D. Miguel González Jiménez, de Casaveja.

D. Juan González Juz, de Arenas de San Pedro.

Don Juan González López, de Piedralves.

D. Agustín González Martín, de Cuevas del Valle.

D. Angel González Martín, de Casaveja.

D. Jesús González Martín, de Casaveja.

D. Miguel González Rodríguez, de Cuevas del Valle.

D. Segundo González Rodríguez, de Cuevas del Valle.

D. Mariano González Rollón, de Casaveja.

D. Fermina González Sánchez, de Casaveja.

D. Francisco González Sánchez, de Cuevas del Valle.

D. Guillermo González Sánchez, de Casaveja.

D. Petra González Sánchez, de Santa Cruz del Valle.

D. Prudencio González Sánchez, de Casaveja.

D. Teodoro González Sánchez, de Casaveja.

Arenas de San Pedro, 22 de enero de 1947.—El Juez, Ricardo Mateo.—El Secretario (ilegible).—760.

Colmenar Viejo

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de Instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en cumplimiento de carta-orden de la Sala Primera de Instancia de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, dimanante del rollo número 1.209 del expediente de responsabilidades políticas seguido en este Juzgado con el número 172 de 1944 contra Pedro Ruiz Santeaella, fallecido, que habitó en Chamartín de la Rosa, en el chalet número 24 de la Colonia de Los Rosales, se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO anunciando el sobroseimiento provisional de dicho expediente, acordado por auto fecha primero de noviembre pasado, dictado por dicha Sala Primera de Instancia.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Colmenar Viejo, 11 de enero de 1947. El Juez, Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario (ilegible).

428-947.

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de Instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en cum-

plimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del rollo del expediente de responsabilidades políticas número 111 de 1942, seguido contra Luis Sánchez Villaseca, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, anunciando que por auto fecha 3 de octubre de 1944, dictado por la Sala Segunda del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, se acordó el sobroseimiento provisional del mismo sin sanción alguna, y su archivo.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Políticas y para que sirva, además, de notificación al inculpado, en ignorado paradero.

Colmenar Viejo, 11 de enero de 1947. El Juez, Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario (ilegible). 429-947.

Escalona

Don Antonio Cancio Morenza, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Escalona y su partido.

Por el presente hago saber: Que por auto dictado por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas en el expediente seguido contra Tomasa García Rodríguez, vecina que fué de Santa Ojalla y hoy en ignorado paradero, se ha acordado el sobroseimiento de dicho expediente provisionalmente y acordando se notifique a la interesada se dejan sin efecto las medidas precautorias adoptadas, incluso el nombramiento de Administradores e Interventores; que se cancelen las anotaciones preventivas que se hubieren producido y todas cuantas diligencias estuvieren acordadas, por virtud de las prescripciones de la Ley de 27 de septiembre de 1940, y que se devuelvan los bienes intervenidos a los interesados, así como los productos líquidos de los mismos, y en su virtud se llama a dicha expedientada para que en el plazo de quince días comparezca a hacerse cargo de los bienes que la hubieren sido embargados, así como de sus productos líquidos, requiriéndose al propio tiempo al Administrador judicial de dichos bienes para que tan pronto se presente la referida expedientada verifique la entrega de bienes y sus productos líquidos acordada, debiendo, en su caso, dicho Administrador judicial participarlo a este Juzgado.

Escalona, 14 de enero de 1947.—El Juez, Antonio Cancio.—P. S. M. (ilegible). 479-947.

Don Antonio Cancio Morenza, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Escalona y su partido.

Por el presente hago saber: Que por auto dictado por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, en el expediente seguido contra Modesto García Rodríguez, vecino que fué de Maqueda, y hoy en ignorado paradero, se ha acordado el sobroseimiento de dicho expediente provisionalmente y se notifique al interesado se dejan sin efecto las medidas precautorias adoptadas, incluso el nombramiento de Administrador e Interventor; que se cancelen las anotaciones preventivas, que se hubieren producido y todas cuantas diligencias estuvieren acordadas por virtud de las prescripciones de la Ley de 27 de septiembre de 1940, y que se devuelvan los bienes intervenidos a los interesados, así como los productos líquidos de los mismos, y en su virtud se llama a dicho expedientado para que en el plazo de treinta días comparezca a hacerse cargo de los bienes que le hubiesen sido embargados, así como de sus productos líquidos, requiriéndose al propio tiempo al Administrador judicial de dichos bienes para que tan pronto se presente el referido expedientado verifi-

que la entrega de bienes y sus productos líquidos acordada, debiendo, en su caso, dicho Administrador judicial, participarlo a este Juzgado.

Escalona, 9 de enero de 1947.—El Juez, Antonio Cancio.—P. S. M. (ilegible), 523-947.

Don Antonio Cancio Morenza, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Escalona y su partido.

Por el presente hago saber: Que por auto dictado por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas en los expedientes seguidos contra los responsables y vecinos de los pueblos que también se citan, y hoy en ignorado paradero, se ha acordado el sobreseimiento de dichos expedientes provisionalmente y se notifique a los interesados a que dejen sin efecto las medidas precautorias adoptadas, incluso el nombramiento de Administradores e Interventores; que se cancelen las anotaciones preventivas que se hubieren producido y todas cuantas diligencias estuvieren acordadas, por virtud de las prescripciones de la Ley de 27 de septiembre de 1940, y que se devuelvan los bienes intervenidos a los interesados, así como los productos líquidos de los mismos, y en su virtud se llama a dichos expedientes para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente, comparezcan a hacerse cargo de los bienes que les hubieren sido embargados, así como de sus productos líquidos; bajo apercibimiento de que si no comparecen, se archivarán los expedientes, sin efectuar la entrega de bienes y se pondrá en conocimiento de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas:

Expedientes números:

Vecinos de Maqueda:

- 442, José Nuero.
 - 447, Celedonio Fernández.
 - 448, Deogracias Pozo.
 - 449, Juan Antonio Olivares.
 - 450, Eleuterio Alba Gómez.
 - 452, Desiderio Cánovas Sánchez.
 - 453, Jerónimo Collado Pinel.
 - 454, Maximino Rodríguez Zárate.
 - 461, Máximo Escobar.
 - 473, Germán Carrillo.
 - 476, Jenaro Rodríguez Cánovas.
 - 478, Constantino Vivas Rodríguez.
 - 480, Ricardo Banamonte Merchan.
 - 483, Felipe Díaz Morejón.
 - 492, Florentino Cabrera Matrn.
 - 506, Inocenta Díaz.
 - 508, Doroteo Solórzano.
 - 517, Prudencia Aguado Villa.
 - 523, Gaspar Rodríguez.
 - 799, Elena Chozas Martín.
 - 800, Cirilo García Díaz.
 - 801, Desiderio Garrido Garrido.
 - 803, María Vivar Rodríguez.
 - 764, Ricardo González Alvarez, de Santa Cruz del Retamar.
 - 766, Antonio Alvarez Yáñez, de idem.
- Escalona, 9 de enero de 1947.—El Juez, Antonio Cancio.—P. S. M. (ilegible), 478-947.

Herrera del Duque

Don Pablo Agud Crespo, Juez comarcal sustituto de esta villa en funciones del de Instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que por auto dictado por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas han sido sobreseídos provisionalmente los expedientes que a continuación se relacionan, seguidos contra los inculpaados que se expresan, sobre responsabilidades políticas, quedando sin efecto todas las medidas precautorias adoptadas en los mismos:

Expedientes números:

- 19.910, Florencio Barco Vega.
- 19.928, Juan Acetuno Espinosa.
- 20.616, Julián Cumplidos Campos.

- 19.913, Pablo Chaves Dorado.
- 19.920, Francisco Cabanillas Riesco.
- 19.923, Cándido Cabanillas Rubio.
- 19.922, Virgilio Carnil Muñoz.
- 19.918, Pascual Fabián Cano.
- 19.926, Esteban Guijarro-Tapia.
- 19.914, Zacarias González Caballero.
- 19.930, Carlos Granada Coronel.
- 19.925, Manuel Lucas Gallego.
- 19.925, Justo Plaza Escudero.
- 19.927, Reyes Rivero Toledo.
- 19.924, Basilio Reinaloo Fernández.
- 19.909, Fausto Rodríguez García.
- 19.912, Julián Serrano Sánchez.
- 19.911, Francisco Simela Carrasco.
- 19.916, Pedro Zárate Risco.
- 19.917, Gil Velasco Caballero.
- 19.919, Feliciano Ventas Hoyos.
- 19.921, Mariano Tajada Martín.

Herrera del Duque, 16 de octubre de 1946.—El Juez, Pablo Agud Crespo.—El Secretario, Agustín Esparza, 430-946.

Iznalloz

Por medio del presente se hace saber al encartado Manuel Valdivia García, domiciliado últimamente en esta villa, que por auto de fecha veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco fué declarado sobreseído el expediente de Responsabilidades Políticas que se le seguía en su contra núm. 24 de este Juzgado.

Iznalloz a 20 de enero de 1947.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible), 648-947.

Por medio del presente se hace saber al encartado Francisco Molina Enriquez, que por auto de fecha 27 de julio de 1945 fué declarado sobreseído el expediente de Responsabilidades Políticas que se le seguía en este Juzgado bajo el número 215.

Iznalloz a 20 de enero de 1947.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible), 649-947.

Talavera de la Reina

Don José Hijas Palacios, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado de esta ciudad de Talavera de la Reina y su partido.

Hago saber: Que por haber sido sobreseídos los expedientes de responsabilidades políticas que a continuación se detallan, los individuos comprendidos en los mismos, que también se relacionan, adquieren la libre disposición de sus bienes, quedando levantados cuantos embargos y notas preventivas se hubieren llevado a cabo:

- Aguilera Ruiz, Angel.
- Ahijado Notario, Francisco, y 14 más.
- Arrogante, Trifón.
- Baltasar López, Eugenio.
- Barrayán de la Rosa, Aurora.
- Barrayán de la Rosa, Julián.
- Bonilla Fernández, Valentín.
- Bonilla Corrochano, Ramón.
- Bonilla de la Nava, Rafael.
- Bonilla Rodríguez, Laurencio.
- Bonilla Tubilla, Francisco.
- Calvo Barroso, Francisco.
- Ceballos Ortiz, Julián.
- Ceballos Navas, Antonio.
- Ceballos Sánchez, Claudio.
- Cerro Ruiz, Baltasar.
- Colilla Colilla, Crescencio y otro.
- Díaz Mata, Julián.
- Díaz, Santos, Pablo.
- Dorado López, Manuel.
- Enrique Médina, Faustino.
- Fernández Arroyo, Andrés.
- Fernández Arroyo, Rafael.
- Fernández Martín Román, y otros.
- Fernández Reina, Manuel.
- Fernández Serrano, Urbano.
- Fernández Sánchez, Serafín.
- Fernández Zapatas, Urbano, y otros.
- Fuentes Montoya, Rosendo.
- Fuentes de la Nava, Santos.

- Galán Hernando, Jesús.
- Galán Jerónimo, Gaspar.
- Galán Jerónimo, Manuel, y otro.
- Gálvez, Miguel, y dos más.
- García Jiménez, Gervasio.
- García Sánchez, Celestino.
- Gómez Martín, Crescencio.
- Gómez Rodrigo, Rufino.
- Gómez Rodrigo, Valeriano.
- Gómez Tejera, Olegario, y otros.
- Gontán Romero, Zacarias.
- González Basallo, Francisco.
- González Collado, Sinforiano.
- González Illana, Ildefonso, y ocho más.
- Gutiérrez Rojo, José, y otro.
- Ibáñez Albert, Julio.
- Iglesia García, Teodoro.
- Infanta Muñoz, Luis.
- Jiménez Bonilla, Juan.
- Jiménez de Fuente, Luis.
- Jiménez Martín, Rufino.
- Jiménez Morante, Eustaquio.
- Jiménez del Pino, Emilio.
- Jiménez Seco, Víctor, y cuatro más.
- Jerónimo Hernández, Catalino.
- Jerónimo Hernández, Saturnino.
- Laguna Márquez, Angel.
- López Bonilla, Gregorio, y dos más.
- López Carrillo, Miguel, y otro.
- López, Ubaldo, y otros.
- Loscos Lucero, Antonio.
- Loscos Lucero, Siro.
- Loscos de la Rosa, Miguel.
- Loscos de la Rosa, Leovigildo.
- Martín Molina, Julián.
- García García, Pedro.
- Martín Gómez I, Ignacio.
- Martín Martín, Wenceslao.
- Martín Rodríguez, Félix.
- Martín Sánchez, Manuel.
- Martín Torres, Cesáreo.
- Marugán Contreras, Anastasio.
- Maruga Carretero, Enriqueta.
- Monge Viván, Manuel.
- Morales López, Joaquín.
- Moreno Muñana, María, y otros.
- Nombela Moraleta, Mariano.
- Pajares Blázquez, Ramón, y catorce más.
- Pascual Carballo, Carlos, y dos más.
- Peña González, Ambrosio.
- Peña Rodríguez, Julián, y otro.
- Pérez Martín, José.
- Pinilla Alonso, Venancio.
- Plasencia Martín, Pantaleón.
- Portela Sánchez, Juan.
- Puertas Lupiáñez, Francisco.
- Puertas Segovia, Paulina.
- Ramos Miguel, Raimundo, y once más.
- Ramos Sierra, Urbano, y otros.
- Rodríguez Bonilla, Victoriano.
- Rodríguez Delgado, José.
- Rodríguez Rodríguez, Agustín.
- Rodríguez Salinero, Martín.
- Rocha Barrajón, Saturnino.
- Romero Díaz, Antonio.
- Salcedo Serrano, Diego.
- Salcedo Serrano, Santos.
- Salinas Jiménez, Ignacio.
- Sánchez Coronado, Joaquín.
- Sánchez Guerra, Constantino.
- Sánchez Ollero, Félix.
- Sánchez Pulido, Rufino.
- Sánchez Rodrigo, Fernando.
- Sánchez Sánchez, Santiago.
- Sánchez Toledano, Miguel.
- Sánchez Sobrino, Vicente.
- Serrano Alonso, Arturo.
- Vázquez Elvirez, Segundo.
- Vázquez Peralta, José, y otros.
- Villanueva de la Fuente, Agapito.
- Visitación Bonilla, Sinforoso, y quince más.

Dado en Talavera de la Reina a 13 de enero de 1947.—El Juez, José Hijas Palacios.—El Secretario, Gaspar Santiuste, 536-1947.

Tordesilla

Juan Segoviano Hernández, Juez comarcal de esta villa de Tordesillas en funciones de Juez de Primera Instancia e Instrucción.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas

seguido contra el vecino de esta villa Juan Conde Arroyo se ha dictado auto de sobreseimiento con fecha, 24 de febrero de 1943, pudiendo recabar el interesado la libre disposición de sus bienes. Tordesillas, 13 de enero 1947.—El Juez, Juan Segoviano Hernández, 455-947.

Yeste

Por haber sido sobreseídos los expedientes de responsabilidades políticas que se dirán, han quedado los bienes a la libre disposición de los inculpados:

Expedientes de 1944, números:

- 127, Pedro López García, vecino de Yeste.
- 131, Pedro Linares Rodríguez, de Molinicos.
- 132, Eugenio Gutiérrez Palacios, de id.
- 134, Juan Gómez López, de Letur.
- 143, Salvadora García Sánchez, de Yeste.
- 145, José María Juárez Juárez, de id.
- 148, Juan José Picazo García, de Elche Sierra.
- 152, Sebastián Grimaldos García, de id.
- 154, Florentino López Nova, de Yeste.
- 155, José González García, de Molinicos.
- 159, Angel González Juárez, de Yeste.
- 160, Juan Antonio Juárez Marín, de idem.

Yeste, 23 de diciembre de 1946.—El Secretario judicial interino, Ramón Grau. 419-946.

Por haber sido sobreseídos los expedientes de responsabilidades políticas que se dirán, han quedado los bienes a la libre disposición de los inculpados:

Expedientes de 1945, números:

- 2, José R. Lozano Martínez, vecino de Molinicos.
- 4, Wenceslao López González, de Nerpio.
- 10, Juan Lecegui Jiménez, de Férez.
- 11, Inocencio García González, de Nerpio.
- 17, Eufemio Jiménez Martínez, de Yeste.
- 25, Bárbara García Pérez, de Nerpio.
- 30, Inocencio Lecegui Andújar, de Férez.
- 26, Frutos López Jiménez, de idem.
- 28, David López Jiménez, de idem.
- 35, Pablo García Zamora, de Yeste.
- 36, Angel Gómez Argüello, de Elche de la Sierra.
- 41, José A. Gómez Ballesteros, de Yeste.
- 42, Nicolás García Moreno, de Férez.
- 43, Ricardo García Soler, de Nerpio.
- 44, Manuel García López, de idem.

Yeste, 28 de diciembre de 1946.—El Secretario judicial interino, Ramón Grau. 420-946.

Por haber sido sobreseídos los expedientes que se dirán, han quedado los bienes a la libre disposición de los inculpados:

Expedientes de 1946, números:

- 47, Córpufo García Navarro, vecino de Ayna.
- 56, Antonio Grimaldos García, de Elche de la Sierra.
- 58, Enrique García Soler, de Nerpio.
- 63, Juan de Dios García Sánchez, de idem.
- 74, José Tomás Carrillo Artufiedo, de Yeste.
- 83, Manuel López Fernández, de Nerpio.
- 85, Rafael López García, de Elche de la Sierra.
- 88, Francisco Jiménez García, de Molinicos.
- 90, José González Barba, de idem.
- 91, Francisco García López, de idem.
- 97, Julián García Nieto, de Yeste.
- 98, Maximino López Ruiz, de Nerpio.
- 105, Luis Guerrero Fernández, de Socovos.
- 106, Manuel López Bautista, de Férez.

110, Fidencio Roldán Tercero, de Ayna.

111, Daniel Hernández Sánchez, de Nerpio.

Yeste, 31 de diciembre de 1946.—El Secretario judicial interino, Ramón Grau. 421-946.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

8.356

BEZARES PADILLA, Fernando; cabo, hijo de Teodoro y de Angela, natural de Bilbao, soltero, carpintero, de veintiún años, con uniforme militar, domiciliado a su incorporación a filas en Zaragoza, calle Miguél Ora, 4 ó 9; encartado en el delito de desertión en el expediente judicial 179 de 1947; y

FIDALGO EZCARAY, Juan; soldado, hijo de Tomás y de Juliana, natural de Zufia (Navarra), soltero, chófer, de veintiún años, con uniforme militar, domiciliado a su incorporación a filas en el pueblo de Estella (Navarra); encartado en el expediente judicial 252 de 1949, por desertión; comparecerán en el término de quince días ante el Teniente Auxiliar de Infantería, don Julián Rojo Conde, Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña Estella, núm. 21, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no compareciesen en el plazo señalado.—1351 y 1352.

8.357

MOLINA MOLINA, Antonio; hijo de Victoriano y de María, natural de Albánchez (Almería), y residente en la misma;

GIL GARCIA, Francisco; hijo de Rafael y Crisanta, natural de La Línea (Cádiz), y residente en Almería;

HERRERIAS MARTINEZ, Juan Francisco; hijo de Rafael y de Encarnación, natural de Serón (Almería) y residente en la misma, a los que se les instruye expediente judicial núm. 602-IV-49, por falta grave de desertión simple; y

ALVAREZ BERMUDEZ, Gregorio; hijo de Antonio y Emilia, natural de Cehegin (Murcia), residente en Barcelona, soldado como los anteriores del Regimiento de Zapadores de Fortaleza, núm. 1, al que se le instruye expediente judicial número 580-IV-49, por falta grave de desertión simple; comparecerán en el término de veinte días ante don Sacramento Díaz Haces, Teniente de Ingenieros, con destino en el expresado Regimiento, Juez instructor del mismo.—1353 y 1354.

8.358

URIARTE BAJONETA, Jerónimo; hijo de Jerónimo y de María, de veintisiete años, natural de Ereño (Vizcaya), vecino de Ibarranguelua, soltero, camarero, inscripto al folio 23-937 del trozo de Lequeitio; procesado en causa 53 de 1949, por el supuesto delito de desertión mercante del vapor «Júpiter», en el puerto de Buenos Aires; y

SANCHEZ LORENZO, Alfredo; hijo de Ramón y de Concepción, de veintiocho años, natural de Villablino (León), domiciliado últimamente en Gijón, marino, inscripto en marina al folio 57 de 1949, del trozo de Gijón; procesado en la causa 122 de 1949, por desertión mercante.

Comparecerán en el término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Per-

Marina de Gran Canaria e instructor de dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—1355 y 1356.

8.359

ALONSO RUIZ, Enrique; de veintinueve años, natural de Arganda del Rey y vecino de Carabanchel Alto (Madrid);

MONTERO SAINZ, Manuel; de veintinueve años, natural de Logroño, cuyo último domicilio fué en Madrid, calle de Menéndez Valdés, 48;

SALVADOR SERNA, Víctor; de treinta y seis años, hijo de Leandro y de Isabel, natural de Valladolid, mecánico, y su último domicilio en la calle de Sagunto, número 12; y

POMBO PEREZ, Hilario; mayor de edad, hijo de Emilio y de Manuela, natural de Pena de Santamaría.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 6 de Madrid, sito en la calle de Piamonte, núm. 2; advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo marcado, serán declarados rebeldes.—1357, 1358, 1359 y 1360.

8.360

POR LA PRESENTE se cita y emplaza para que hagan su presentación ante el Juez instructor del Regimiento de Zapadores del primer Cuerpo de Ejército, don José Blanco Benitez, en la calle del Reloj, núm. 5 de Madrid, en el plazo improrrogable de quince días, al autor o autores de la sustracción de una bicicleta propiedad del Estado, desaparecida de la calle del Doctor Esquerdo, núm. 51, de esta capital, y que un ciclista dejó en el portal de la citada casa el día 8 de septiembre pasado, mientras efectuaba un servicio.—1361.

8.361

ALTADILL CLUA, Vicente; hijo de Agustín y de Concepción, natural de Reus (Tarragona), Labrador, soltero, de veintiséis años, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba imberbe, boca pequeña, color sano estatura 1,576 metros, domiciliado últimamente en Riudoms (Tarragona);

SANE CARRERO, Mariano; hijo de Luis y de Margarita, vecino de Granollers (Barcelona), pintor, casado, de veintiséis años, y cuyas señas personales son: estatura 1,760 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recogida, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Granollers;

ROIG GALINDO, Salvador; hijo de Salvador y de María, natural de Coruella (Barcelona), nacido el día 6 de octubre de 1923, agricultor, soltero, estatura 1,970 metros, pelo negro cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, color sano, sin otras señas particulares;

MAQUET BALLARIN, Tomás; hijo de Salvador y de Constantina, natural y vecino de Sabadell (Barcelona), ajustador, soltero, de veintitrés años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz aguilena, barba poca, boca larga, color blanco, estatura 1,648 metros; y

MARTIN CENTENO, Baltasar; hijo de Pedro y de Aurelia, natural y vecino de Valladolid, barbero, soltero, de veintisiete años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba poca, boca regular color sano; procesados por el delito de desertión; comparecerán en el término de treinta días ante don Laurentino Martínez Marcos, Teniente Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña, núm. 32, de guarnición en Ribas de Fresser (Gerona), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—1362, 1363, 1364, 1365 y 1366.

8.362

ANDUEZA TELLECHEA, José; hijo de Simón y de María, natural de Lesaca (Navarra), de veintitrés años, estatura 1,611 metros, vecino de San Sebastián; y

AZCUE ARTOLA, Tomás; hijo de Luciano y de Margarita, natural y vecino

de Cestona Guipúzcoa), de veinticuatro años, estatura 1,740 metros; sujetos a expediente judicial por falta a concentración para destino a Cuerpo a la Caja de Recluta, núm. 51; comparecerán en el término de veinte días en San Sebastián ante el Juez Instructor don Gregorio Gil Diez, con destino en la citada Caja de Recluta.—1367 y 1368.

JUZGADOS CIVILES

8.363

RUIZ FELIPE, Francisco; de treinta y un años, soltero, hijo de Francisco y María, natural de Puerto Cabras, vecino de Santa Cruz de Tenerife, guardamuelles, con domicilio en barrio de la Salud, calle 10; procesado en causa 327 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife para constituirse en prisión.—9057.

8.364

GONZALEZ GARCIA, Claudio; de veintiocho años, soltero, hijo de Claudio y Virginia, natural de Orense; procesado en sumario 207 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para ingresar en prisión.—9112.

8.365

ROLDAN POBLADOR, Jorge; de veinte años, soltero, estudiante, vecino de Madrid, plaza de Santiago, 2; procesado en sumario 157 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela para ingresar en prisión.—9113.

8.366

SENDON ARISTINO, Eugenia; de cuarenta y dos años, sirvienta, casada, hija de Domingo y Dolores, natural de Outes, vecina de Santiago; y

GARCIA ESTEVEZ, Marcelino; de veintiocho años, hijo de Marcelino y Liboria, natural de Zamora, casado con Esclavitud Fernández Mosteiro, vecino de Santiago, San Cayetano; procesados en sumario 155 de 1946, por abandono de familia; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para ingresar en prisión.—9114.

8.367

PONS TEJERO, Rosa; de veintiseis años, hija de Benigno y Amparo, natural de Madrid, vecina de Vigo; procesada en sumario 347 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para ingresar en prisión.—9115.

8.368

PEREZ GRANEL, José; de treinta y cinco años, hijo de José y Vicenta, casado con Carmen Herrero, natural de Almería de Almoracín, mecánico, vecino de Madrid, Salmorón, 1, y Ercilla, 9; procesado en sumario 28 de 1940, por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna para ingresar en prisión.—9118.

8.369

GRUESO MANCHON, Manuel; de treinta y cinco años, hijo de Sergio y Josefa; natural de Badajoz, soltero, jornalero y domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado en causa 84 de 1948, por hurto.

MORALES SANTANA, Antonio; de veintitrés años, hijo de Concepción, natural de Las Palmas, soltero, marinero y domiciliado últimamente en Cuevas de Cuyás (Las Palmas); procesado en causa 189 de 1948, por hurto.

SOCORRO GUERRA, Antonio Florencio; de cuarenta y un años, hijo de Domingo y Micaela, natural de Las Palmas, casado, empleado y domiciliado últimamente en Obispo Rabadán, 57; procesado en causa 581 de 1947, por falsedad.

MARRERO RODRIGUEZ, Andrés; de veinte años, hijo de José y Rosario, natural de Las Palmas, soltero, jornalero

y domiciliado últimamente en Arucas (Las Palmas); procesado en causa 477 de 1947, por hurto.

JIMENEZ FLEITAS, Juan; de setenta y un años, hijo de Antonio y María del Pino, natural de Las Palmas, casado, marchante y domiciliado últimamente en Tafira (Las Palmas); procesado en causa 319 de 1948, por delito contra la salud pública.

GONZALEZ PEREZ, Antonio; de treinta y cinco años, hijo de Sebastián y Pino, natural de Las Palmas, viudo, jornalero y domiciliado últimamente en Las Palmas, Arpa, 17; procesado en causa 236 de 1945, por hurto.

TORRADO ESPAÑA, Jesús; de treinta y siete años, hijo de Luis y Josefa, natural de Abalqueiro, casado, contraamaestre y domiciliado últimamente en Boiro (La Coruña); procesado en causa 71 de 1943, por contrabando.

CASTELLANO CASTELLANO, José; de veintiocho años, hijo de Francisco y Juana, natural de Las Palmas, casado, jornalero y domiciliado últimamente en Arucas (Las Palmas); procesado en causa 489 de 1947, por hurto.

LOPEZ ARDENGUI, Santiago; de veintinueve años, hijo de José y Ester, natural de Argentina, soltero, estudiante y domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado en causa 11 de 1946, por hurto.

GOMEZ SANCHEZ, Vicente; de veintiséis años, hijo de Antonio y Antonia, mecánico, natural de Benahomá (Cádiz); procesado en causa 500 de 1946, por hurto.

MESEGUES PADRON, José; de veinticuatro años, hijo de Fernando y María, soltero, natural de La Antigua (Puerto Cabras); procesado en causa 293 de 1947, por robo; y

SUAREZ RODRIGUEZ, José; de veinticuatro años, hijo de José y Concepción, natural de Ciego de Avila, jornalero y vecino de esta ciudad, con domicilio en Ladera Alta de San Juan, 7; procesado en causa 494 de 1946, por apropiación indebida.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—9139 al 9150.

8.370

NUNEZ MARQUEZ, Francisco; de veintitrés años, soltero, ferroviario, natural de Cabra de Santo Cristo y vecino de Linares; procesado en causa 85 de 1948, por daños.

MOLINA MENDOZA, Fernando; de veinte años, hijo de Saturnino y Catalina, natural y vecino de Ibro; procesado en causa 119 de 1947, por hurto; y

IRUELA MARTINEZ, Juan; de treinta y tres años, hijo de José y Francisca, natural de Pozo Alcón y vecino de Linares, camino Madroñal; procesado en causa 182 de 1941, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para constituirse en prisión.—9151 al 58.

8.371

GARCIA SOSA, José; de treinta y tres años, soltero, carpintero, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, domiciliado en General Vives, 2; procesado en causa 205 de 1946, por gritos subversivos; y

RODRIGUEZ ARIAS, Benito; conocido por «Manolo», mayor de edad, confitero y vecino que fué de Telde (Gran Canaria); procesado en causa 189 de 1946, por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Telde para constituirse en prisión.—9157 y 58.

8.372

GUTIERREZ GUTIERREZ (a) «El Capitán», Luis; domiciliado últimamente en Barreda; procesado en sumario 195 de 1949, por sustracción.

CHAVES CARRAL, Marcelo; domiciliado últimamente en Torrelavega; procesado en sumario 195 de 1949, por sustracción; y

GALLEGO LOPEZ, Gonzalo; procesado en sumario 193 de 1949, por sustracción de alambre.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.—9159 al 61.

8.373

JIMENEZ RAMOS Victorio; conocido por Eulogio, de dieciséis años en 1940, hijo de Clemente y Petra, natural de Mérida, y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Lérida, 8; procesado en sumario 239 de 1944, por robo.

RIEGO CASADO, Gonzalo; de treinta y un años, soltero, chofer, hijo de Gonzalo y Emilia, natural de Madrid, vecino de Chamartin de la Rosa, con domicilio últimamente en Nuestra Señora del Carmen, 13; procesado en sumario 244 de 1941, por robo frustrado; y

GOMEZ MONTERO, Pedro; de treinta y dos años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 322 de 1947, por quebrantamiento de prisión.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión. 9164 al 66.

8.374

TARRIDAS ALSINA, Jaime; de cuarenta y nueve años, soltero, hijo de Rafael y Josefa, natural y vecino de Vallgorguina (Barcelona), habitante últimamente en Carretera, 13, Labrador, con instrucción; procesado en sumario 161 de 1946, por hurto y tentativa de hurto; y

RIPOLL SOLER, Vicente; de treinta y cinco años, soltero, hijo de Francisco y Josefa, natural de Gata de Gorgos (Alicante), jornalero, domiciliado últimamente en Uña, Valle de Arán, casa Bayle; procesado en sumario 58 de 1948, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para constituirse en prisión.—9178 y 79.

8.375

QUINONES SAGRADO, Eusebio; natural de Quesada, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de Luciano y Piedad, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 30 de 1945, por evasión.

MERINO SANCHEZ, Ricardo; de cuarenta años, hijo de Manuel e Isabel, soltero, natural de Benagalbón, ambulante.

CARRILLO GOMEZ, Moisés; de treinta y siete años, hijo de Joaquín y Dolores, soltero, natural y vecino de Abarrán, domiciliado últimamente en San Cosme, 18.

GIL BALAGUER, Bautista; de treinta y siete años, blanqueador, hijo de Bautista e Isabel, natural de Castellón; y

ARANDA LOU, Martín; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de José y Esperanza, natural de Muniesa, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en camino de Mosqueta; procesados en causa 73 de 1949, por evasión.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para constituirse en prisión.—9184 y 85.

8.376

RIOS BARBA, Enrique; de diecinueve años, soltero, dependiente, natural de Lugo y vecino de Madrid, Goya, 45; procesado en causa 57 de 1947, por robo.

MIRANDA MUÑOZ, Julio; de cuarenta y nueve años, viudo, trapero, hijo de María, natural de Madrid y vecino del barrio de la Elipa; procesado en causa 362 de 1949, por encubridor de hurto; y

RICO NAVARRO, Bernabé; de cincuenta y siete años, casado, corredor, hijo de Raimundo y Francisca, natural de Candelario (Salamanca) y vecino del Puente de Vallecás; procesado en causa 424 de 1949, por lesiones.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—9122, 9123 y 9124.

8.377

HERNANDEZ VAZQUEZ, Agustina; de sesenta y dos años, viuda, hija de Ignacio y Natalia, natural de Fuenterroble de Salvatierra, florera, ambulante; procesada en sumario 69 de 1946, por hurto.

MONLEON EGIDO, Benigno; de treinta y nueve años, natural de Carabanchel Bajo, chófer, casado y vecino de Madrid, Santa Feliciano, 4; procesado en sumario 145 de 1945, por muerte; y

BRANAS SANCHEZ, Pedro; de cincuenta y dos años, hijo de Ciriaco y Celestina, natural de Mozoncillo (Segovia); procesado en sumario 23 de 1943, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para constituirse en prisión.—9126, 9127 y 9128.

8.378

FERNANDEZ BORREGO, Jesús; natural de Cabanias de Sayago, casado, Maestro nacional, de veintinueve años, hijo de Vicente y Catalina, domiciliado últimamente en Barcelona, Pontevedra, número 49; procesado en causa 539 de 1948, por falsedad y estafa; y

GUTIERREZ ALBA, Baldomero; natural de San Miguel, soltero, peón, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, Cruz de los Canteros, 81; procesado en causa 539 de 1948, por falsedad y estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión. 9129 y 9130.

8.379

VALDIVIELSO RAMIREZ (a) «El Curro», Juan; de cuarenta y tres años, soltero, labrador, hijo de Simón y Vicenta, vecino que fué de Burgos, Villalón, 9, barrio de San Pedro de la Fuente; procesado en causa 55 de 1946, por hurto; y

TORRALBA GONZALEZ, Evigio; de treinta y tres años, casado, comerciante, hijo de Ramón y Antonia, natural de Piedramorra (Huesca), vecino de Soria y últimamente de Barcelona; procesado en causa 303 de 1943, por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para constituirse en prisión.—9132 y 9133.

8.380

ALONSO PIRT, Antonio; de cincuenta y cuatro años, soltero, modisto, hijo de Bernardo y Nicolasa, natural de La Carolina, vecino de Córdoba, Cruz, 1; procesado en causa 317 de 1949, por estafa por hospedaje.

MARTOS FERNANDEZ, Francisco; de diecinueve años, soltero, betunero, hijo de Pilar, natural y vecino de Granada; procesado en causa 32 de 1940, por hurto; y

MARTINEZ LOPEZ, Antonio; de unos dieciocho años, es alto, delgado, rubio, vestido de mono azul y alpargatas, destocado, con pelo largo, liso y echado hacia atrás, autor de la apropiación indebida de una bicicleta marca «Cil», propia de don José Vicente Lazo, con domicilio en Granada, Horno de Marina, 8; procesado en sumario 278 de 1949, por apropiación indebida.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granada para constituirse en prisión.—9134, 9135 y 9138.

8.381

CASTELLANOS AMADO (a) «Purillines», Ignacio; hijo de José y de María, soltero, natural y vecino de Puertollano, de veintiséis años, con domicilio en calle Estrella, 21; procesado en causa 264 de 1949, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para constituirse en prisión.—9125.

8.382

BATALLA PERELLO, Alberto; de treinta y dos años, hijo de Alberto y de Carmen, natural de Barcelona, vecino que fué de Bata, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 14 de

1948, sobre abuso de la impericia de un menor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bata para constituirse en prisión.—9132.

8.383

DIAZ ALONSO, José Manuel; de estatura regular, color moreno, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, de treinta años, natural de La Habana (Cuba), hijo de José y Balbina, cuyo último domicilio fue en la calle Albareda, 92, del Puerto de La Luz, en esta ciudad y que al parecer se marchó para Asturias, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario 250 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—9138.

8.384

CACERES PEREZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Florestán Aguilar, 5; procesado en sumario 250 de 1949, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para constituirse en prisión.—9154.

8.385

MARTINEZ RODRIGUEZ DE LA DEVESA, José Antonio; natural de Villardeciervos (Zamora), casado, industrial, de cincuenta y siete años, hijo de Federico y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santa Perpetua, 21, torre, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 117 de 1944, por estafa y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid para constituirse en prisión.—9156.

8.386

CASTELLANOS AMADO, Ignacio; de veintiocho años, hijo de José y de María, casado, natural y vecino de Puertollano (Ciudad Real), domiciliado, en calle Estrella, 21; procesado en causa 37 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castuera para constituirse en prisión. 9162.

8.387

SANTANA YERGA, Francisco; soltero, bracero, de veinte años, hijo de Gonzalo y Luisa, natural y vecino de Valencia del Ventoso evadido del Depósito Municipal de dicho pueblo el 7 de octubre de 1949; procesado en sumario 80 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fregenal de la Sierra a fin de constituirse en prisión.—9168.

8.388

HIDALGO HIDALGO, Antonio; soltero, de treinta y dos años, labrador, natural y vecino de Albuñán, hijo de Juan y de Celisa; procesado en sumario 185 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para constituirse en prisión.—9169.

8.389

FROILAN SECUNDINO, José (a) «Mestresó»; de treinta y ocho años, casado, hijo de Juan y Josefa, albañil, domiciliado últimamente en calle Apuntadores, 42, de Palma de Mallorca; procesado en causa 4 de 1948, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza para constituirse en prisión.—9170.

8.390

GONZALEZ VILLAVERDE, Manuel; y su esposa,

GOMEZ BLASCO, Josefa; de cincuenta y tres y cincuenta años, respectivamente, fundidor y sus labores, naturales de Noya (La Coruña), respectivamente, y con último domicilio conocido en Onil, finca denominada «Caseta Paella»; procesados en sumario seguido en el Juzgado de Instrucción de Jijona por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en prisión.—9171.

8.391

FERNANDEZ GARCIA, Santos Marcelino; de diecisiete años, hijo de Hilario y de Pilar, soltero, natural de San Lorenzo de Mongay, vecino de Lérida, vesoero; procesado en sumario 393-809 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para constituirse en prisión.—9172.

8.392

MARCONELL NAVARRO, Joaquín; hijo de Severo y Joaquina, natural de Albaracín (Teruel), casado con Luz Luis Plannell, peluquero, de treinta y cinco años, vecino de Torrente domiciliado en avenida de los Mártires, 24, y accidentalmente en Barcelona, calle de Santa Cecilia, número 31; procesado en sumario 164 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para constituirse en prisión.—9177.

8.393

GONZALEZ PEREZ, María Josefa; de cuarenta años, viuda, labores, hija de Marcelo y Encarnación, natural y vecina de Ablaña; procesada en sumario 20 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres para constituirse en prisión.—9180.

8.394

GAITE MORAS, Hilario; de veintiocho años, hijo de Hilario y Laurentina, natural de Palencia, se dice se encuentra residiendo en Valladolid; procesado en sumario 236 de 1949, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.—9181.

8.395

MONZON SUAREZ, Salvador; casado, de treinta y dos años, chófer, hijo de José y de Antonia, natural y vecino de Telde, ausente según se cree en país extranjero; procesado en sumario 51 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Telde para constituirse en prisión.—9186.

8.396

RUIZ GARCIA, Antonio (a) «Rubio»; natural de Villarrobledo, soltero, labrador, de veintitrés años, hijo de César y de Ascensión, domiciliado últimamente en Valencia y Barcelona; procesado en causa 296 de 1941, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia para constituirse en prisión.—9187.

8.397

GONZALEZ HERRADOR, Teodoro; natural de Medina del Campo, soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Florentino y de Romualda, domiciliado últimamente en Valencia, cauce río Turia, frente Papelera Valencia; procesado en causa 49 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia para constituirse en prisión.—9188.

8.398

RUIZ TENIZA, Alberto; de treinta y tres años, hijo de Alberto y de Antonia, soltero, impresor, natural de Linares (Jaén), vecino últimamente de Castellón, con domicilio en la calle Llorent de Clavé, 1; encartado en el expediente 50 de 1949, para la imposición de medidas de seguridad seguido ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.—9189.

8.399

MUNIZ SALGADO, Prudencio; natural de Mande (Orense), soltero, de veintinueve años, estatura regular, que acostumbra acudir a las fiestas con un cafetín ambulante domiciliado últimamente en Mande (Orense); procesado en sumario 256 de 1947, por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Vigo para constituirse en prisión.—9190.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

8.400

GONZALEZ SERRANO, Juan; Cabo licenciado del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército, quien fijó su residencia, al pasar a la situación de permiso indefinido, en Valladolid, Cantamadrid, letra G, hará su presentación, en el plazo de quince días, ante el Puesto de la Guardia Civil más próximo a su residencia actual, quien comunicará al Juzgado Militar Permanente número tres de la Plaza de Madrid, Piamonte, 2, su domicilio.

Madrid, 15 de octubre de 1949.—El Comandante Juez, Aureliano Galán Pérez. 1349.

JUZGADOS CIVILES

8.401

Don Enrique de Iturriaga y Aravaca, Magistrado, Juez de Instrucción número 1 de Almería.

Por el presente se hace saber a la perjudicada Carmen López Sánchez, de cincuenta y siete años, casada, hija de Juan y Esperanza, natural de Nijar (Almería), que por sentencia dictada por la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, de fecha 13 de marzo del año 1948, declarada firme en 22 de dicho mes y año, fué absuelta, con declaración de las costas de oficio, la procesada María López del Castillo en la causa instruida en este Juzgado con el número 99 del año 1946, sobre lesiones; y que dicha perjudicada, Carmen López Sánchez, puede disponer definitivamente de los muebles y enseres que se le entregaron en calidad de depósito.

Almería, 11 de octubre de 1949.—El Juez de Instrucción, Enrique de Iturriaga.—El Secretario (ilegible).—9.011.

8.402

Por el presente se cita a André Drapp Barthelény, perjudicado en causa seguida ante el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Madrid, con el número 69 de 1949, por estafa, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca ante dicho Juzgado al objeto de ampliarle su declaración, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 13 de octubre de 1949.—El Juez, Víctor Serván.—El Secretario (ilegible).—9155.

8.403

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, y que les fueron sustraídas a los vecinos de Navacarraca, Valentín Berrocal Santos y Emilio del Campón Arias, de la finca sita en el término municipal de dicho pueblo «La Salve», el 1 de los corrientes, y en el caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición. Sumario 336 de 1949.

Señas de las caballerías

Un burro negro, de ocho años, hocico blanco, sin herrar.

Un buche de un año, negro mohino.

Un burro pardo, capón, de dos años y medio, con hierro del seguro en la paultilla izquierda, con una franja en oreja derecha, herrado de la mano derecha.

Los dos primeros sin asegurar, propiedad de Valentín Santos, y el burro del Emilio del Campo Arias.

Colmenar Viejo, 17 de octubre de 1949. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—9163.

8.404

En virtud de lo acordado por proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria de la causa núm. 83 de 1943, sobre homicidio, lesiones y daños contra Francisca Ten Almerich; por medio de la presente se cita a los que resultan ser herederos del causante don Telesforo Marcos Garrachón, o puedan tener derecho a la herencia del mismo, a fin de que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado a justificar tal derecho, para percibir la indemnización que les ha sido señalada por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona, mediante sentencia de fecha seis de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en la meritada causa.

Sabadell, 17 de octubre de 1949.—El Juez (ilegible).—9183.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 107 de 1935, Manuel Jiménez Guerrero.—8760.

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 6 de 1940, Nazario Ramos Arandes.—8763.

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 29 de 1947, Alberto Pelfort Giró.—8765.

El Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 59 de 1947, Félix Fuentes Bravo.—8776.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 51 de 1947, Francisco Benet Lloréns.—8798.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 247 de 1943, Juan Guijarro Torregrosa y Carmen Martínez Cubi.—8813.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 339 de 1947, José María Clausolles Bonach.—8817.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 243 de 1946, Francisca Alonso Pérez.—8820.

El Juzgado de Instrucción de Nules deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 56 de 1949, Vidal Orea Benitez.—8845.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 390 de 1942, Bernabé Almansa Notario.—8847.

El Juzgado de Instrucción de Solsona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 43 de 1945, Antonio Cirilo Munuera Doménech.—8858.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 242 de 1949, Carlos Eulogio Alonso de la Peña.—8868.

El Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado causa 181 de 1945, Antonio Montoya Vera.—8919.

El Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 231 de 1947, Andrés Romero Delgado.—8936.

El Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 160 de 1948, José María Clausolles Benach.—8942.

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 28 de 1947, Carmen García García.—8946.

El Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 460 de 1946.—8977.

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 223 de 1948, Francisco González Conesa (a) «Gonzalico».—8994.

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario número 2 de 1949, Antonio Luis García Izquierdo Coello de Portugal.—8537-1949.

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 369 de 1948, José Suller Ribes.—8543-1949.

El Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 268 de 1949, David García García.—8544 de 1949.

El Juzgado de Instrucción de Frechilla, deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 74 de 1948, Pilar Moreno del Valle.—8549-1949.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 88 de 1944, José Huerta Lozano.—8579-1949.

El Juzgado de Instrucción de Tarazona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1948, Félix Fuentes Bravo.—8595-1949.

El Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 45 de 1949, Emiliano Sánchez García.—8602-949.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 15 de 1948, José Vázquez Díaz, y otro.—9109-1949.

El Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 64 de 1949, Manuel López Ruiz.—9.116-1949.

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto las requisitorias referentes a la procesada en sumario 68 de 1949, Josefa Barberá Chiner.—9.119-1949.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 332 de 1948, José Pizarro Dominguez.—8.412-49.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 278 de 1949, Miguel Enrique Irala.—8452-49.

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 507 de 1948, Guillermo Espinosa Martínez.—8518-1949.

El Juzgado de Instrucción número uno de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 236 de 1949, Manuel Luján Fernández.—8522-949.

El Juzgado de Instrucción número uno de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 214 de 1941, José Morán Fuentes.—8523-1949.

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 12 del año 1948, Francisco de Cossio Corral.—9.084-949.

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 87 de 1948, Esperanza Serrano Diaz.—9.094-949.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 26 del año 1946, Julio Follana Barrena.—9.098-1949.

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1949, un individuo apodado «el Dedos».—9.013-949.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 96 de 1948, Rafaela Fernández Cortes.—9.014-1949.